

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de enero del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de enero del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 012-2015-CU.- CALLAO, 30 DE ENERO DEL 2015, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 865-2014-DFIEE (Expediente Nº 01016376) recibido el 04 de setiembre del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución Nº 116-2014-CFFIEE, proponiendo la contratación, por suplencia temporal, de ocho (08) docentes que se indican, para el Semestre Académico 2014-B.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 057-2014-CU del 26 de febrero del 2014, conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2014, se resolvió respetar el Art. 36º del Reglamento de Concurso de Plazas Docentes Contratadas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998, ante la eventualidad de que en el Concurso Público de Docentes Contratados 2014, de ésta Casa Superior de Estudios, hubiera plazas desiertas, precisándose que la contratación debe ser por invitación en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resoluciones Nºs 153 y 154-2014-CU de fechas 06 de agosto del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados para el Semestre Académico 2014-B, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de tres y tres (33) plazas docentes, de las cuales nueve (09) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, con Resolución Nº 174-2014-CU del 29 de octubre del 2014, Numeral 2º, se declararon desiertas por no haber postulantes, ocho (08) plazas correspondientes a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante el oficio del visto, remite la Resolución Nº 116-2014-CFFIEE de fecha 26 de agosto del 2014; por la cual se aprueba, con eficacia anticipada, la contratación por suplencia de ocho (08) docentes por planilla, para el Semestre Académico 2014-B que detalla;

Que, en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizado el 16 de setiembre del 2014 se observó el expediente de contratación por suplencia temporal de los ocho docentes para el Semestre Académico 2014-B, debiéndose consignar los grados de maestría y títulos de cada docente propuesto;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante el Oficio Nº 1326-2014-DFIEE recibido el 17 de diciembre del 2014, adjunta la Resolución Nº 189-2014-CFFIEE por la cual se ratifica la aprobación del Informe Final de la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección Interna para la contratación de docentes por invitación 2014-B;

Que, asimismo, el Vicerrector de Investigación a través del Oficio N° 1108-2014-VRI recibido el 26 de diciembre del 2014, analizado los actuados, y considerando que el Semestre Académico 2014-B ya concluyó, se debe regularizar la contratación de las ocho plazas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de conformidad con la Ley N° 30114 en su literal d) del numeral 8.1 del Art. 8º, proponiendo al Consejo Universitario la Contratación por Suplencia Temporal durante el Semestre Académico 2014-B;

Que, de acuerdo a lo establecido, en el literal d) del numeral 8.1 del Art. 8º de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, en el que se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos, siguientes: “La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público...”(Sic);

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 189-2014-CFFIEE de fecha 09 de diciembre del 2014; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de enero del 2015; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 143º, 168º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 59º, 60º y 62º, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, con eficacia anticipada, en las plazas que no tuvieron ganadores en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014, Semestre Académico 2014-B, cubriéndose con los postulantes en estricto orden de merito, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tales condiciones quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DORIVAL CASTILLO CARLOS JESÚS	Auxiliar T.C. 40 Hrs	- Introducción al Diseño Eléctrico - Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico
CARRILLO OLIVARES RAÚL ALEJANDRO	Auxiliar T.P. 20 Hrs	- Introducción al Diseño Eléctrico - Educación Ambiental
SANES CALDAS EDUARDO JAVIER	Auxiliar T.P. 20 Hrs	- Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II - Laboratorio de Mecánica de Fluidos
SAMANIEGO MANRIQUE JAVIER EULOGIO	Principal T.P. 20 Hrs	- Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Digitales - Telecomunicaciones III
LAVAN QUIROZ DAVID ALONSO	Auxiliar T.P. 20 Hrs	- Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos numéricos - Tesis
GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO	Asociado T.P. 20 Hrs	- Laboratorio de Circuitos Eléctricos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos I - Electrónica Médica I
TELLES CASTILLO JOEL ENYELBER	Principal T.P. 20 Hrs	- Líneas de Transmisión - Procesamiento Digital de Señales - Laboratorio de Telecomunicaciones III
GONZALES SUAREZ ALEX ALFONSO	Auxiliar T.P. 20 Hrs	- Laboratorio de Fibras Ópticas y Rayos Láser - Laboratorio de Telecomunicaciones I - Laboratorio de Telecomunicaciones II

- 2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones Escuelas, Dptos. Acadms.,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, R.E. e interesados.